INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 819/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE OBRA MUNICIPAL, Y SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".

Mbaracayú, 04 de Julio de 2.023.-

VISTO: El expediente para la **Construcción de Pavimento tipo Empedrado en General Díaz y Cruce de Mbaracayú,** del Distrito de Mbaracayú.

Que, los Planos y Planilla de Cómputo Métrico de la obra a ser ejecutada ha sido elaborada conforme a las directrices recibidas de la Ejecutiva Municipal, que fue verificada y aprobada debidamente por el profesional de Obras de la Municipalidad de Mbaracayú, ajustándose a todas las exigencias Legales.

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, los Planos y Planillas de Cómputo Métrico reúnen los requisitos técnicos de construcción.

Que, en el Art. 235 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal prevé la aprobación de la Institución Municipal como condición previa a la realización de cualquier obra.

Que, el art. 51 Inc. b) y t) de la Ley Nº 3966/2012, establece que es atribución del Intendente promulgar resoluciones y adoptar medidas de esta naturaleza.

POR TANTO, conforme a las argumentaciones vertidas precedentemente:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- **APROBAR,** los Planos y Planilla de Cómputo Métrico de la obra municipal para el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO",** y se autoriza su ejecución previo trámites de rigor.

Art. 2º.- **TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ SECRETARIA

Lic. Eulalia González
Secretaria General

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner